

SECRETARIA: SEÑOR JUEZ, a su despacho el presente proceso informándole que en el secuestre nombrado no encuentra en Lista de Auxiliares de la Justicia. Para lo que estime pertinente.

Sincelejo, Sucre, 22 de junio de 2022

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintidós de junio de dos mil veintidós
Radicado: 70001310300420190011100

La parte ejecutante, a través de su apoderado judicial, vía correo del juzgado, presenta escrito en el que solicita requerir a los Juzgados Promiscuo Municipal de Corozal, con el fin de informar a que despacho le correspondió por reparto el despacho comisorio No. 004 de 25 de agosto de 2020, enviado con oficio remisorio No. 428 de la misma fecha.

Por auto de fecha 23 de septiembre de 2020, se nombró como nuevo secuestre al señor PESTANA ALMANZA MARIO ANTONIO, y como quiera que en la actualidad no hace parte de la Lista Auxiliar de la Justicia como secuestre, el despacho procederá a nombrar su reemplazo.

En virtud de lo anterior, el despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: Nómbrase secuestre a la ASOCIACION DE INGENIEROS, AGROSILVO, identificada con el NIT No. 900.145.484-3, quien figura en la Lista de Auxiliares de la Justicia de este Distrito Judicial y puede ser ubicada en la Calle 6 N° 22-22, Aguachica, Cesar, o al correo electrónico agrosilvo@yahoo.es, celular No. 321-5051701. Ofíciase

SEGUNDO: Envíese el despacho comisorio tal y como fue ordenado por auto de fecha 18 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
Juez